

PROGRAMA CONCURSO “TESIS EN 3 MINUTOS”, 2017

Escuelas de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos y Universidad de Alcalá
Campus de Excelencia Internacional “Energía Inteligente”

De conformidad con el apartado 6 de la convocatoria CONCURSO “TESIS EN 3 MINUTOS”, 2017, se procede a la publicación de la resolución provisional de admitidos y excluidos.

Se concederá un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación para proceder a las reclamaciones, subsanaciones o para completar la documentación correspondiente.

Las reclamaciones o subsanaciones de documentación se harán en cualquiera de los registros de la UAH, dirigidas al Director de la Escuela de Doctorado.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS:

DNI	Programa de Doctorado
51934744P	Ciencias de la Salud
47234290H	Química
72894309H	Química
51083467F	Arquitectura
08985405h	Ciencias Forenses
09028902E	Ciencias de la Salud
09146654Z	Farmacia
Y2042806Y	Ingeniería de la Información y del Conocimiento
06034929M	Epidemiología y Salud Pública
11861737Q	América Latina y la Unión Europea en el Contexto Internacional
47296907Y	Química
03134489A	Educación
50544760Y	Lenguas Modernas
09062696Y	América Latina y la Unión Europea en el Contexto Internacional

YB597766	Derecho
09061529N	Historia, Cultura y Pensamiento
52116778C	Educación
02671204F	Ciencias de la Salud
15492648D	Ciencias Forenses
47499858M	Electrónica
53424222Y	Ciencias de la Salud
52865973J	Estudios Interdisciplinarios de Género
11795459R	Ciencias de la Salud
05301394d	Derecho
52998427X	Historia, Cultura y Pensamiento
1604425m	Historia, Cultura y Pensamiento
03140599H	América Latina y la Unión Europea en el Contexto Internacional
51376364E	Ciencias de la Salud

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

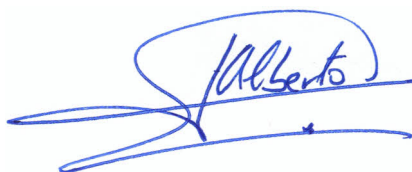
DNI	Programa de Doctorado
47220078C	Ciencias de la Salud
47817972Y	Antropología Física
09046081C	Economía y Dirección de Empresas
18053855M	Señalización Celular

Justificación de la exclusión: estos doctorandos son estudiantes de programas regulados por un real decreto anterior, contraviniendo el apartado 2.1. de la convocatoria: "Podrán participar doctorandos que se encuentren al menos en su segundo curso de formación de **un programa de doctorado regulado por el RD 99/2011**, en alguna de las dos universidades convocantes [...].

DNI	Programa de Doctorado
78899642M	Lenguas Modernas
05389704E	Ciencias de la Salud
16082119J	Estudios Lingüísticos, Literarios y Teatrales
75227529A	Estudios Interdisciplinarios de Género

Justificación de la exclusión: estos doctorandos no han superado ninguna evaluación anual contraviniendo el apartado 2.1. de la convocatoria: “Podrán participar doctorandos que se encuentren **al menos en su segundo curso de formación** de un programa de doctorado regulado por el RD 99/2011, en alguna de las dos universidades convocantes, y **hayan superado al menos una evaluación anual.**”

Para que conste a los efectos oportunos, se firma la presente en Alcalá de Henares, a 18 de abril del 2017.



D. Alberto Lázaro
Director de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá